



# **Procedimiento ASC de solicitud de variaciones**

## **Requisitos ASC**

**Versión 2.1**

**4 de Enero de 2024.**

## Contenido

Historial de Enmiendas.....4

1. Introducción..... 5

2. Objetivo..... 5

3. Alcance.....6

4. Fecha de entrada en vigor ..... 6

5. Documentos de apoyo..... 6

6. Términos y definiciones.....6

7. Funciones y Responsabilidades ..... 7

8. Requisitos de presentación y formulación ..... 7

9. Referencia VR en los informes de auditoría..... 10

10. Revisión administrativa..... 10

11. Comentarios de partes interesadas - VR relacionadas con los estándares en revisión técnica .....11

12. Revisión técnica.....12

13. Presentación al Comité de VR - Recomendaciones VR .....12

14. Presentación al Comité de VR - VR relacionados con los estándares.....13

15. Presentación al Comité de VR - VR relacionados con CAR.....13

16. Decisión sobre VR..... 14

17. Consulta técnica dirigida - VR relacionadas con estándares..... 14

18. Publicación de decisiones sobre VR .....15

19. Solicitudes de prórroga o modificación de VR - VR relacionadas con las VR16

20. Archivo de VR..... 16

21. Transferencia de certificados ..... 16

22. Retirada de las VR..... 17

23. Participación de las partes interesadas - VR relacionadas con los estándares17

ANEXO 1 - DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE VR RELACIONADO CON LOS ESTÁNDARES ..... 18

ANEXO 2 - DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE VR RELACIONADO CON CAR19

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 2 of 19			

# Información de Contacto

## Aquaculture Stewardship Council (ASC)

Daalseplein 101,

3511 SX Utrecht, the Netherlands

Teléfono: +31 30 239 31 10

[VR@asc-aqua.org](mailto:VR@asc-aqua.org)

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 3 of 19			

# Historial de Enmiendas

Fecha:	Versión:	Resumen de la Enmienda:
4 de Enero de 2024	2,1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato</li> </ul> <p><b>Secciones modificadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance del documento</li> <li>• Requisitos de presentación y formulación (Sección 8)</li> </ul>
9 de Marzo de 2023	2,0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje y redacción generales para mayor claridad</li> <li>• Formato</li> <li>• Integración del procedimiento de VR de estándares y del procedimiento de VR de CAR</li> <li>• Plazos generales de tramitación y utilización de días calendario en todos los plazos</li> </ul> <p><b>Nuevas secciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones sobre VR (Sección 13)</li> <li>• Solicitudes de prórroga o modificación de la VR (Sección 19)</li> <li>• Archivo de VR (Sección 20)</li> <li>• Retirada de VR (Sección 22)</li> <li>• Anexo 1 - Proceso de VR de estándares</li> <li>• Anexo 2 - Proceso CAR VR</li> </ul> <p><b>Secciones modificadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Términos y definiciones (Sección 6)</li> <li>• Funciones y Responsabilidades (Sección 7)</li> <li>• Requisitos de presentación y formulación (Sección 8)</li> <li>• Revisión administrativa (Sección 10)</li> <li>• Comentarios de las partes interesadas (Sección 11)</li> <li>• Revisión técnica (Sección 12)</li> <li>• Presentación al Comité de VR (secciones 14 y 15)</li> <li>• Decisión sobre VR (Sección 16)</li> <li>• Consulta técnica específica (Sección 17)</li> <li>• Publicación de la decisión sobre VR (Sección 18)</li> <li>• Transferencia de certificados (Sección 21)</li> <li>• Participación de las partes interesadas (Sección 23)</li> </ul>
15 de Octubre de 2020	1.0	Nuevo documento

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 4 of 19			

# 1. Introducción

Aquaculture Stewardship Council (ASC) es una organización independiente y sin ánimo de lucro, que gestiona un programa de certificación y etiquetado voluntario e independiente, ejecutado por terceros, que se funda en un conjunto sólido de estándares avalados científicamente. Los estándares de ASC establecen una serie de criterios ideados para ayudar a transformar al sector de la acuicultura y evolucionar hacia la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social en conformidad con la Misión de ASC.

## Visión de ASC

Un mundo en el que la acuicultura desempeña un importante papel proporcionando alimentos y beneficios sociales a la humanidad, a la vez que minimiza los impactos negativos sobre el medioambiente.

## Misión de ASC

Transformar la acuicultura hacia la sostenibilidad medioambiental y la responsabilidad social utilizando mecanismos de mercado eficientes que creen valor a lo largo de toda la cadena.

## Proceso ASC de solicitud de variación (VR)

Los organismos de evaluación de conformidad (CAB) pueden encontrar situaciones en la que sea necesaria una adaptación de los requisitos de ASC (Estándares, Requisitos de la Unidad de Certificación [RUoC] o Requisitos de Certificación y Acreditación [CAR]) a un contexto local, respetando al mismo tiempo la intención original. Para dar respuesta a esta necesidad, ASC ha desarrollado un Proceso de Solicitud de Variaciones (VR). La adaptación de una norma mundial a un contexto local está permitida por los Códigos de Buenas Prácticas de la International Social and Environmental Accreditation and Labelling Alliance (ISEAL). El proceso de VR está relacionado con el Procedimiento de Establecimiento de Estándares ASC y con el Procedimiento de Desarrollo y Revisión de CAR ASC. Todas las VR se evaluarán para su inclusión durante el desarrollo o la revisión de los requisitos del ASC.

Para garantizar la transparencia, todas las VR están a disposición del público en [la Plataforma de Solicitudes de Variación e Interpretación del ASC](#).

# 2. Objetivo

Este procedimiento describe los pasos para la presentación, evaluación y publicación de las VR. Para las VR relacionadas con los estándares, esto incluye la consideración de cualquier comentario recibido de partes interesadas. El procedimiento garantiza que todos las VR se tramiten de manera coherente y que los resultados sean claros y reproducibles.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 5 of 19			

### 3. Alcance

Este procedimiento se aplica a las VR relacionadas con los estándares del ASC, el ASC CAR y el RUoC (CAR) aplicables a los titulares de certificados o a los CABs

### 4. Fecha de entrada en vigor

El procedimiento será efectivo a partir del 4 de enero de 2024.

### 5. Documentos de apoyo

- [Estándares ASC](#)
- [REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN ASC \(CAR\)](#)
- [Requisitos ASC para la Unidad de Certificación \(RUoC\)](#)
- [Términos de Referencia \(TOR\) del Comité de VR](#)
- [Procedimiento de Establecimiento de Estándares ASC](#)
- Certificación y Acreditación de ASC (CAR); Procedimiento de Desarrollo, Revisión, Aprobación y Comunicación
- [Política de Privacidad de ASC](#)
- [Política de Protección de Datos ASC RGPD](#)

### 6. Términos y definiciones

- Disponible en: <https://data.asc-aqua.org/asc-vocabulary>
- Todos los plazos indicados en este procedimiento se expresan en días calendario.

Término	Definición
<b>Solicitud de Variación</b>	Solicitud para adaptar un requisito de ASC a una circunstancia local única mientras se adhiere a la intención original.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 6 of 19			

## 7. Funciones y Responsabilidades

Funciones	Responsabilidades
<b>Solicitante de VR (CAB)</b>	Organismo de Evaluación de Conformidad (CAB) responsable de presentar una VR utilizando la Plataforma ASC de Solicitud de Variación e Interpretación y de seguir este Procedimiento.
<b>Comité de VR</b>	Responsable de tomar la decisión de aprobar, no aprobar o declinar una VR. Los miembros del Comité de VR figuran en los Términos de Referencia (TOR) del Comité de VR.
<b>Aquaculture Stewardship Council (ASC)</b>	Responsable de seguir y actualizar este procedimiento.

## 8. Requisitos de presentación y formulación

**8.1** Las VR deben ser presentadas por el CAB a través de la Plataforma de Solicitudes de Variación e Interpretación MyASC (la Plataforma VR).

**8.2** El CAB debe revisar la Plataforma VR para determinar si ya se ha evaluado una VR similar antes de presentar una nueva solicitud. El CAB puede hacer referencia a la VR previamente aprobada en el informe de auditoría si se cumplen todas las condiciones siguientes:

**8.2.1** La cláusula o el indicador y la redacción del requisito siguen siendo los mismos en la versión más reciente del documento que está bajo el alcance de la VR, independientemente de si el número de cláusula o indicador haya cambiado.

**8.2.2** La VR previamente aprobada no contradice o entra en conflicto con una nueva cláusula o requisito o con la intención del requisito introducido o modificado en la versión posterior del documento.

**8.2.3** No hay condiciones en la VR previamente aprobada que limiten la aplicabilidad de:

- Auditoría
- CAB
- Ciclo de certificación
- Titular del certificado
- Ámbito geográfico

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 7 of 19			

- Ciclo de producción
- Granja
- Especies
- Intervalo de tiempo
- Unidad de Certificación (UoC)

**8.2.4** La VR haya sido aprobada.

**8.2.5** La VR no haya sido archivada.

**8.3** Todos las presentaciones de VR deberán:

**8.3.1** Estar redactadas en un inglés claro y conciso.

**8.3.2** Estar relacionado con Indicador(es) de un único Criterio de un Principio; si la VR está relacionada con un estándar del ASC, o con una única cláusula; si la VR está relacionado con el CAR.

**8.3.3** Incluir sólo las evidencias necesarias las cuales deben:

- Ser en inglés o tener un resumen escrito en inglés.
- Ser claras, concisas y con un vínculo claro con la VR.
- Hacerse pública con la VR por ASC.

**8.3.3.1** Se pueden hacer excepciones para la información personal o de propiedad, tal como se define en la Política de Privacidad de ASC y en la Política de Protección de Datos RGPD de ASC.

**8.3.3.2** En la presentación se debe incluir un resumen de la información confidencial, que se hará público con la VR en aras de la transparencia.

**8.3.4** No solicitar al ASC que decida sobre la conformidad de una Unidad de Certificación (UoC) ni solicitar la aprobación de una acción correctiva para cerrar una no conformidad planteada por el CAB.

**8.3.5** Indicar si la VR está relacionada con una auditoría.

**8.3.6** Indicar cómo la solicitud cumple con la intención del requisito ASC bajo el alcance de la VR.

**8.3.7** Indicar el tipo de solicitud:

- Variaciones en la metodología: Solicitud de utilizar una metodología alternativa a la que figura en el requisito.
- Variación del umbral de exigencia: Solicitud de utilizar una métrica alternativa.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 8 of 19			

- Desviación - otros: Solicitudes no relacionadas con la metodología o los umbrales de exigencia.

**8.3.8** Indicar el alcance de aplicación propuesto para la VR.

**8.4** VR relacionados con los estándares:

- En el caso de las auditorías iniciales, las VR podrán presentarse en cuanto el CAB haya revisado y aceptado la solicitud de la UoC para ingresar al programa de certificación ASC.
- En el caso de las auditorías iniciales o de recertificación, los CAB deben intentar presentar las VR dentro de los 28 días posteriores a la finalización de la auditoría para la UoC correspondiente.
- Las VR pueden presentarse en cualquier momento del ciclo de certificación de la UoC correspondiente.

**8.5** Las VR relacionadas con el CAR pueden presentarse en cualquier momento.

**8.6** Los CAB deben continuar cumpliendo con todos los tiempos de decisión de certificación y no conformidades como se describe en el CAR de ASC.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 9 of 19			

## 9. Referencia VR en los informes de auditoría

**9.1** Todas las VR, incluidas las presentaciones pendientes de una decisión del Comité de VR, se deben referenciar por el número de VR en el borrador y en el informe final de auditoría.

## 10. Revisión administrativa

**10.1** En un plazo de cinco días a partir de la recepción de la solicitud, ASC llevará a cabo una Revisión Administrativa de la VR.

**10.2** La Revisión Administrativa evaluará el cumplimiento de la presentación de VR conforme a la Sección 8.

**10.3** Si una VR no cumple con la Sección 8, ASC notificará al solicitante de la VR los motivos del incumplimiento.

**10.3.1** El CAB podrá modificar la presentación y volver a presentarla.

**10.3.1.1** La VR modificada debe volver a presentarse en un plazo de 14 días o la VR se cerrará como declinada.

**10.3.2** ASC llevará a cabo otra Revisión Administrativa en un plazo de cinco días a partir de la recepción de la VR modificada.

**10.3.3** Si la VR modificada no se ajusta a lo dispuesto en la sección 8, el ASC cerrará y declinará la VR.

**10.4** Si el CAB decide no modificar la VR en el plazo de 14 días, la VR se cerrará como declinada.

**10.5** En los dos días siguientes a la finalización satisfactoria de la Revisión Administrativa, ASC:

- Publicará la VR en la plataforma ASC VR.
- Enviará la confirmación de la publicación al CAB.
- Iniciará la Revisión Técnica de la VR.
- Si la VR está relacionada con un estándar ASC, notificará a partes interesadas.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 10 of 19			

## 11. Comentarios de partes interesadas - VR relacionadas con los estándares en revisión técnica

**11.1** Partes interesadas deben registrarse con ASC para recibir notificaciones sobre las VR que entran en Revisión Técnica.

**11.2** Los comentarios de partes interesadas deberán:

- Recibirse en un plazo de 14 días a partir de la notificación de la Revisión Técnica.
- Hacer referencia a información pública accesible.
- Presentarse en inglés o se debe incluir en la presentación un resumen escrito en inglés de cada una de las evidencias presentadas.
- Ponerse a disposición del público con la VR en el sitio web de ASC.
- Estar sujeto a Revisión Administrativa según la Sección 10.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 11 of 19			

## 12. Revisión técnica

- 12.1** La revisión técnica de una VR relacionada con los estándares y cualquier comentario de las partes interesadas la realizará ASC y tendrá una duración máxima de 21 días a partir de la Sección 10.4.
- 12.2** La revisión técnica de una VR relacionada con el CAR será realizada por ASC y tendrá una duración máxima de 14 días a partir de la sección 10.4.
- 12.3** ASC podrá solicitar información adicional al CAB para completar la Revisión Técnica.
  - 12.3.1** El CAB deberá facilitar la información adicional solicitada en un plazo de 14 días.
    - 12.3.1.1** El CAB puede pedir una prórroga de 7 días para entregar esta información adicional a ASC.
    - 12.3.1.2** La solicitud de prórroga de 7 días deberá ser recibida por ASC antes de que finalice el plazo inicial de 14 días establecido en la sección 12.3.1.
  - 12.3.2** Si ASC no recibe la información adicional solicitada en un plazo de 14 días o recibe una solicitud de prórroga de siete días adicionales, la VR se cerrará y se declinará.
  - 12.3.3** Si ASC no recibe la información adicional solicitada en el plazo de 7 días de prórroga, la VR se cerrará y se declinará.
- 12.4** Si ASC recibe del CAB la información adicional solicitada de acuerdo con el plazo establecido en la sección 12.3.1, ASC concluirá la Revisión Técnica en un plazo de siete días a partir de su recepción.
- 12.5** La información adicional se pondrá a disposición del público de acuerdo a la sección 8.3.

## 13. Presentación al Comité de VR - Recomendación VR

- 13.1** ASC recomendará una de las siguientes opciones al Comité de VR para la Decisión sobre VR:
  - Aprobar - Aceptar que existe una justificación para una variación con respecto a un requisito ASC.
  - No aprobar - No estar de acuerdo en que exista una justificación para una variación con respecto a un requisito ASC.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 12 of 19			

- Realizar una Consulta Técnica Dirigida - Aportaciones técnicas adicionales de expertos y partes interesadas necesarias para formular una recomendación sobre una VR relacionada con los estándares.
- Declinar - La solicitud de variación no es necesaria, no hay decisión de aprobar o no aprobar.

## 14. Presentación al Comité de VR - VR relacionadas con estándares

**14.1** ASC formulará un Análisis de VR antes de que finalice el periodo de Revisión Técnica para el Comité de VR. El análisis de VR incluirá lo siguiente

- Recomendación de aprobar, no aprobar, declinar o realizar una consulta técnica dirigida.
- Justificación de la recomendación.
- Aplicabilidad del VR si la recomendación es aprobar el VR.
- Cualquier comentario recibido de partes interesadas.
- Propuesta de publicación de la decisión sobre VR para la Plataforma de VR.

**14.2** ASC enviará el Análisis de VR con la Recomendación de VR al Comité de VR en el plazo de tres días a partir de la conclusión de la Revisión Técnica.

## 15. Presentación al Comité de VR - VR relacionados con CAR

**15.1** El equipo de Revisión Técnica formulará un Análisis de VR para el Comité de VR que incluirá lo siguiente:

- Recomendación de aprobación, no aprobación o declinar.
- Justificación de la recomendación.
- Aplicabilidad del VR si la recomendación es aprobar la VR.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 13 of 19			

## 16. Decisión sobre VR

- 16.1 El Comité de VR confirmará o modificará la Recomendación de VR en un plazo de 14 días.
- 16.2 Si el Comité de VR solicita información adicional, ASC procederá según los plazos establecidos en 12.3.

## 17. Consulta técnica dirigida - VR relacionadas con estándares

- 17.1 Si el Comité de VR confirma, según 16.1, la consulta técnica dirigida (TTC, por sus siglas en inglés) esta será coordinada por ASC.
- 17.2 La TTC comenzará en un plazo de siete días a partir de la confirmación por parte del Comité de VR.
- 17.3 La TTC durará hasta 21 días.
- 17.4 ASC notificará lo siguiente para la TTC:
  - Interesados registrados bajo la Sección 11.
  - Partes interesadas que figuran en el informe de auditoría más reciente de la UoC.
  - Otras partes interesadas según sea necesario a discreción de ASC.
- 17.5 ASC recopilará todos los comentarios recibidos de la TTC para realizar una segunda Revisión Técnica en los siete días siguientes a la finalización de la TTC.
- 17.6 ASC concluirá la segunda Revisión Técnica y formulará un segundo Análisis de VR para el Comité de VR en un plazo de siete días a partir de la recepción del documento que compila los comentarios recibidos.
  - 17.6.1 El análisis de VR incluirá toda la información indicada en la sección 14, así como el documento que compila los comentarios recibidos de la TTC.
- 17.7 El Comité de VR confirmará o revisará la Recomendación de VR conforme a la Sección 16.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 14 of 19			

## 18. Publicación de decisiones sobre VR

**18.1** En el plazo de tres días desde que ASC reciba la decisión final del Comité de VR, ASC publicará la decisión en la Plataforma y clasificará la VR como cerrada. Esta publicación incluirá:

- La decisión sobre si el VR se aprueba, no se aprueba o se declina.
- Los motivos de la decisión sobre la VR.
- La aplicabilidad de la VR si se aprueba.
- Cualquier comentario de partes interesadas, si la VR está relacionada con un estándar ASC.
- Cualquier comentario recibido durante la TTC, si la VR está relacionada con un estándar ASC.

**18.2** Cuando se cierre una VR, ASC lo notificará por correo electrónico a:

- El CAB.
- Todas las partes interesadas que enviaron sus comentarios a ASC.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 15 of 19			

## 19. Solicitudes de prórroga o modificación de VR - VR relacionadas con las VR

- 19.1 Los solicitantes de VR podrán presentar a ASC solicitudes de modificación o ampliación del plazo de una VR aprobada a través del correo electrónico vr@asc-aqua.org.
- 19.2 ASC publicará las solicitudes de ampliación o modificación de una VR en la solicitud original de la Plataforma de VR.
- 19.3 ASC estudiará estas solicitudes de acuerdo a los pasos y los plazos establecidos en este Procedimiento.
- 19.4 ASC notificará a las partes interesadas las solicitudes de prórroga o modificación de VR de acuerdo a la sección 11.
- 19.5 ASC declinará las solicitudes que varíen sustancialmente de la VR original y propondrá al solicitante a crear una nueva presentación de la VR.

## 20. Archivo de VR

- 20.1 Cuando entren en vigor nuevas versiones de estándares o CAR, ASC archivará las VR que ya no sean aplicables.
- 20.2 Para facilitar el proceso de archivo, ASC comparará las VR procesadas con los criterios enumerados en 8.2.
- 20.3 ASC notificará a los CABs el archivo de una VR.
- 20.4 Los CAB no deben hacer referencia a VR archivadas en los borradores o informes finales de auditoría posteriores a la fecha de archivo de la VR.

## 21. Transferencia de certificados

- 21.1 Si se transfiere un certificado a otro CAB mientras está pendiente una decisión de VR, ASC detendrá inmediatamente el procesamiento de la VR y cerrará la VR como declinada.
- 21.2 El CAB siguiente podrá volver a presentar la VR siguiendo el presente Procedimiento.
  - 21.2.1 ASC tramitará la nueva solicitud de VR con los pasos y plazos establecidos en el presente procedimiento.

Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 16 of 19			

## 22. Retirada de las VR

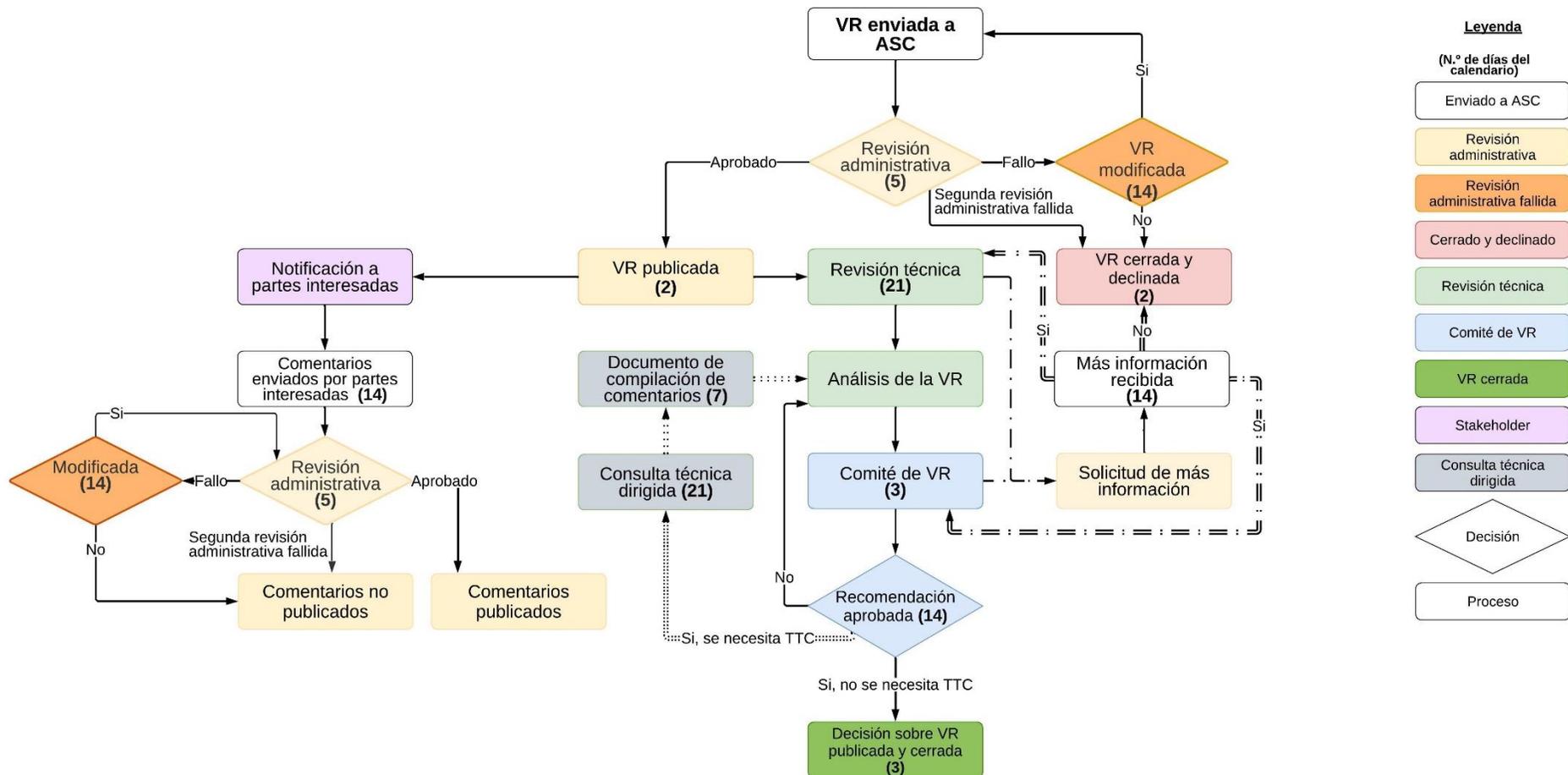
- 22.1 El CAB puede retirar voluntariamente una solicitud de VR en cualquier momento antes de que se publique la decisión de VR, de acuerdo con la sección 18.
- 22.2 Las retiradas se deben comunicar a ASC a través del correo electrónico [vr@asc-aqua.org](mailto:vr@asc-aqua.org) lo antes posible.

## 23. Participación de las partes interesadas - VR relacionadas con los estándares

- 23.1 Partes interesadas pueden enviar comentarios sobre una VR aprobada a ASC en cualquier momento.
- 23.2 Los comentarios de las partes interesadas estarán sujetos a Revisión Administrativa según la Sección 10.
- 23.3 ASC podrá reevaluar en cualquier momento la aplicabilidad o la aprobación de una VR en función de los comentarios recibidos de partes interesadas.
- 23.4 Si ASC reevalúa una VR, comunicará la decisión al CAB que presentó originalmente la VR en un plazo de tres días.
  - 23.4.1 La reevaluación de una VR aprobada será procesada por ASC de acuerdo con los pasos y plazos establecidos en este Procedimiento.

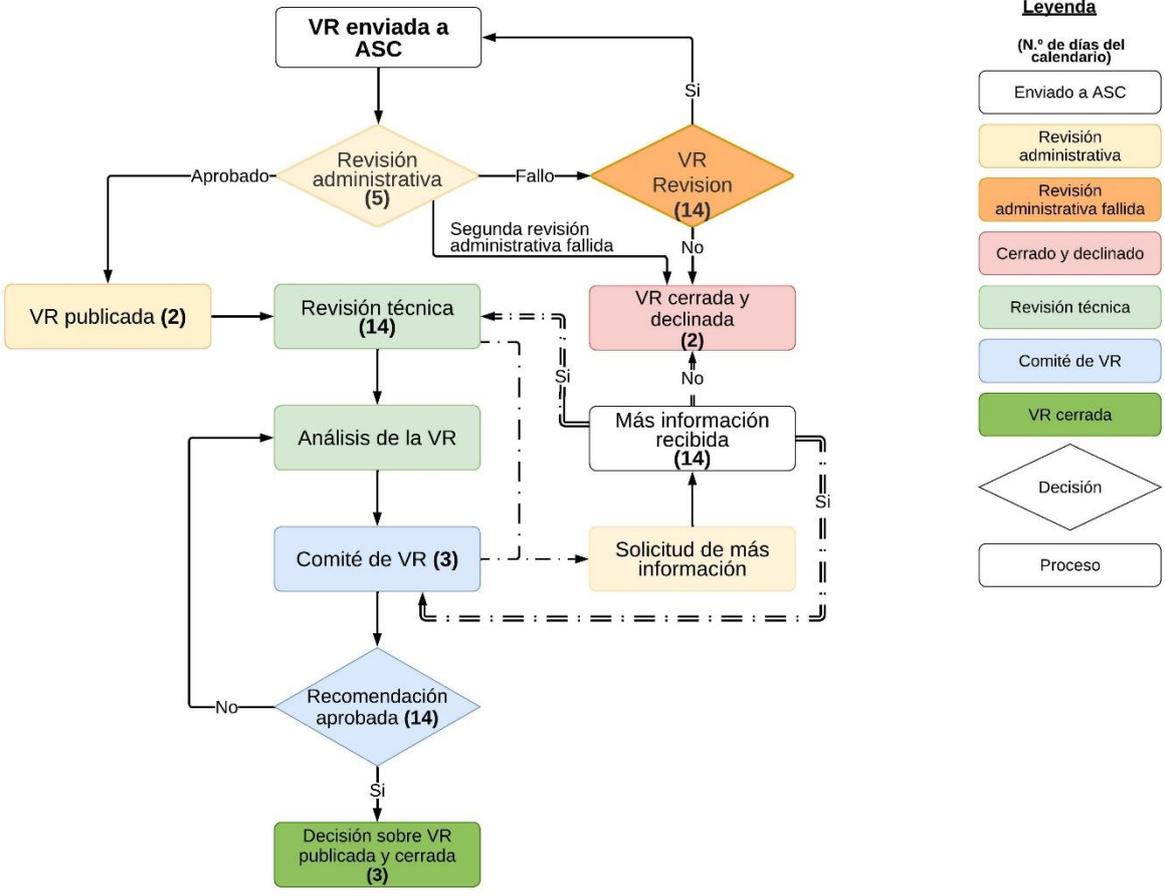
Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 17 of 19			

# ANEXO 1 - DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE VR RELACIONADO CON LOS ESTÁNDARES



Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 18 of 19			

# ANEXO 2 - DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE VR RELACIONADO CON CAR



Nombre del Documento:	Procedimiento ASC de Solicitud de Variaciones	ID del Documento:	ASC-PRC-003 - SP	Fecha de emisión:	04/01/2024
Dueño del Documento	Gerente de Soporte Técnico y Operaciones	Versión:	2.1	Última revisión:	04/01/2024
Clasificación:	EXTERNA (PÚBLICA)	Página 19 of 19			